

Avance del Informe de accidentes de trabajo ocurridos en España en 2017

Durante 2017 han fallecido 618 trabajadores y trabajadoras. 11 más que durante 2016 y 54 más que en 2012, año en que se aprobó la reforma laboral. La precariedad instaurada en las empresas desde la reforma laboral hace que la siniestralidad laboral siga en aumento.

Según los últimos datos estadísticos referentes al Avance de accidentes de trabajo ocurridos en España en el periodo de Enero a Diciembre de 2017, que ha hecho públicos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, durante el año pasado, se han producido **un total de 1.322.009 accidentes laborales**, experimentando dicha cifra, un incremento del 2,6% respecto del dato del 2016, lo que supone 32.890 accidentes laborales más. **583.425 accidentes causaron la baja** al trabajador, lo que supone un aumento del 5% en relación al año anterior, es decir, hubo 27.703 trabajadores más que sufrieron un accidente laboral que le causo la baja.

Entre los accidentes que causaron baja, 503.749 ocurrieron durante la jornada laboral y 79.676 fueron accidentes in itinere. Ambos tipos de accidentes ascienden, siendo este incremento del 4,9% para los accidentes ocurridos durante la jornada laboral y del 5,3% para los ocurridos en el trayecto del trabajo a casa.

La industria manufacturera y el comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos a motor, son las dos secciones de actividad que registran la mayor cantidad de accidentes laborales con baja, con 94.126 accidentes la primera y 71.934 la segunda. Los mayores incrementos son los registrados por el sector de la construcción con un 14,6% más, seguido de las Actividades administrativas y servicios auxiliares con un 10,9% más.

Los sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculo esquelético sigue siendo la forma que ha producido un mayor número de accidentes con baja a lo largo del año, con 187.788, lo que supone un 37% del total. En segundo lugar se sitúan los choques o golpes contra objeto inmóvil como caídas o tropiezos que ascienden a 124.752 accidentes. También, se notificaron **738.584 accidentes sin baja** durante el periodo de referencia antes citado, los cuales han continuado su incremento con 5.187 accidentes sin baja más que en 2016 (+0,7%). Por lo tanto, tenemos que volver a insistir que siguen notificándose más accidentes sin baja que con baja, hecho que consideramos que puede relacionarse a la presión que sufren los trabajadores por la actual situación de las condiciones de trabajo, debido a la precariedad y la falta de medidas preventivas en las empresas.

618 personas fallecieron el año pasado por desarrollar su trabajo. Del total de fallecimientos, 484 ocurrieron durante la jornada de trabajo y 134 fueron in itinere. Se registra un incremento de 8 muertes en los accidentes ocurridos durante la jornada laboral y de 3 fallecimientos en los accidentes in itinere, respecto del año pasado.

La principal causa de fallecimiento durante la jornada laboral son los infartos y derrames cerebrales (208 fallecimientos) y los accidentes de tráfico (80 fallecimientos). Como es bien sabido, los infartos y derrames cerebrales pueden estar provocados por situaciones de estrés continuado. Desde el Observatorio de Riesgos Psicosociales de UGT hemos puesto en funcionamiento el Gabinete de Asesoramiento en Riesgos Psicosociales para ayudar a todos y todas, de forma totalmente gratuita, y así intentar evitar estas lamentables circunstancias. Desde el Gabinete se atenderán todas aquellas consultas relacionadas con el estrés laboral, acoso o la violencia en el trabajo, entre otros. El horario de atención de consultas es de 8 a 3 de la tarde, de lunes a viernes. Se puede contactar tanto telefónicamente en el 91 589 09 51 y 91 589 79 99 como a través del siguiente correo electrónico: gabineterps@cec.ugt.org. Igualmente el Observatorio de Riesgos Psicosociales continuará con su labor de difusión de información preventiva, con la próxima publicación de diversas guías sobre temas de actualidad en este campo, protocolos de actuación frente al acoso en el trabajo, análisis de las cláusulas incluidas en la negociación colectiva en materia de riesgos psicosociales, la calificación jurídica de las patologías causadas por riesgos psicosociales en el trabajo, la prevención de los riesgos psicosociales en el sector de las empresas multiservicios, así como la relación entre género y riesgos psicosociales en el trabajo.

Desglosando los fallecimientos de trabajadores, por sectores de actividad, durante los meses de Enero a Diciembre de 2017, encontramos que hubo 247 muertes pertenecientes al sector servicios, 94 en el sector industrial, 79 en la construcción y 64 en el sector agrario. Debemos destacar el gran aumento de fallecidos en la construcción, con 17 muertes más que las registradas en 2016 (+27,4%). Los trabajadores de la construcción están expuestos a infinidad de riesgos altamente peligrosos y su protección debería estar entre las prioridades de las empresas, por el contrario, les preocupa más evitar sanciones o multas que proteger a sus empleados, esto supone un gran sufrimiento tanto para los trabajadores accidentados como para sus familiares.

Por otra parte, en cuanto al **índice de incidencia** del total de los accidentes de trabajo con baja laboral, es de 3.333,8 accidentes por cien mil trabajadores al mes, lo que supone un 1% más que en el mismo periodo del año anterior.

El sector de la construcción ha experimentado el mayor aumento del índice de incidencia, con un 6% respecto a 2016, llegando hasta los 7.413,2 accidentes por cien mil trabajadores. Lo mismo sucede con el índice de incidencia de los accidentes mortales, que ha aumentado en un 17,8% en este sector, alcanzando los 9,84 accidentes mortales por cien mil trabajadores. Siendo este índice de incidencia mucho mayor al del total de los sectores, el cual asciende a 3,2 accidentes mortales por cien mil trabajadores.

La salud en el trabajo es un derecho fundamental de la clase trabajadora y así se recoge en el artículo 40.2 de la Constitución Española. Ahora bien, la mejor o peor calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras depende enormemente de las condiciones laborales ante las que se encuentran. Nuestro actual mercado laboral se caracteriza por, una alta temporalidad (por encima del 26%, siendo de las más altas de Europa), por la parcialidad involuntaria (por encima del 60%), peores jornadas, trabajos menos cualificados y salarios más bajos. Esto influye directamente, en el alarmante repunte de las cifras de siniestralidad.

ATR-A4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD, POR GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN

Avance Enero - Diciembre 2017

	EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	503.749	499.469	3.796	484	79.676	78.501	1.041	134
A Directores y gerentes	2.057	1.997	50	10	616	596	19	1
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	12.152	12.006	141	5	6.062	5.974	83	5
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3.704	3.657	44	3	2.641	2.588	50	3
D Técnicos; profesionales de apoyo	16.428	16.271	143	14	5.595	5.510	76	9
E Empleados de oficina que no atienden al público	8.067	7.994	68	5	5.583	5.525	51	7
F Empleados de oficina que atienden al público	6.335	6.248	79	8	7.241	7.161	76	4
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	61.650	61.403	225	22	14.484	14.277	187	20
H Trabajadores de los servicios de la salud y el cuidado de las personas	33.380	33.279	97	4	6.804	6.721	78	5
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	15.749	15.673	62	14	2.468	2.432	33	3
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	14.395	14.096	264	35	572	555	11	6
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	44.892	44.330	504	58	2.010	1.968	38	4
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	67.303	66.760	490	53	5.020	4.933	73	14
M Operadores de instalaciones y máquinas fijas, y montadores	28.132	27.892	220	20	2.422	2.386	25	11
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	40.166	39.519	503	144	2.423	2.361	51	11
O Trabajadores no cualificados en servicio (excepto transportes)	58.662	58.351	287	24	8.916	8.790	113	13
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	90.677	89.993	619	65	6.819	6.724	77	18

Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial (véanse Fuentes y Notas Explicativas).